

ANTROPOLOGÍA FORENSE Y SU EPISTEME JURÍDICA: FORJANDO CREDIBILIDAD EN EL SISTEMA PENAL VENEZOLANO



Autora: María Sobeida Carrillo
Correo electrónico: carrillounellez@gmail.com
Abogada
Doctorante en Ciencias Forenses
Profesora UNELLEZ-Barinas
Teléfono contacto: 0414-5718195
Recibido: 21/10/2025 **Aprobado:** 24/11/2025

RESUMEN

Este artículo busca determinar la episteme jurídica de la antropología forense en Venezuela y cómo impacta su credibilidad en el proceso penal venezolano. Se analizan los fundamentos epistemológicos de la disciplina, su regulación y aplicación en el sistema jurídico del país, y los factores que inciden en la percepción de su fiabilidad en la toma de decisiones judiciales. El propósito es fortalecer la interconexión entre la ciencia forense y el sistema judicial, contribuyendo a la disminución de la impunidad y la protección de los derechos humanos. Para abordar la compleja relación entre la antropología forense y el derecho penal venezolano, se empleó un enfoque documental analítico de tipo cualitativo. La información recopilada fue sometida a un análisis crítico y hermenéutico para identificar convergencias, divergencias y factores influyentes en la percepción de la credibilidad, permitiendo la construcción de una episteme jurídica coherente. Se espera que la investigación revele que la episteme jurídica de la antropología forense en Venezuela se encuentra en un proceso de consolidación, marcada por una tensión entre la aplicación de principios científicos rigurosos y la adaptación a las particularidades del sistema penal venezolano. En conclusión, La credibilidad de la antropología forense en el derecho penal venezolano no es un atributo estático, sino una construcción dinámica que emerge de la interacción entre la precisión científica, la claridad en la comunicación pericial y la adecuada formación de los operadores de justicia. Se espera que este artículo sirva como base para la creación de un marco normativo específico para la prueba antropológica en Venezuela. Ya que se encuentra en sus tres primeros capítulos en desarrollo.

Descriptor: Antropología Forense, Episteme Jurídica, Credibilidad, Sistema Penal Venezolano.



ORENSIC ANTHROPOLOGY AND ITS LEGAL EPISTEMOLOGY: FORGING CREDIBILITY IN THE VENEZUELAN CRIMINAL JUSTICE SYSTEM

ABSTRACT

This article seeks to determine the legal epistemology of forensic anthropology in Venezuela and how it impacts its credibility within the Venezuelan criminal justice process. It analyzes the discipline's epistemological foundations, its regulation and application within the country's legal system, and the factors that influence the perception of its reliability in judicial decision-making. The purpose is to strengthen the interconnection between forensic science and the judicial system, thereby contributing to a reduction in impunity and the protection of human rights. To address the complex relationship between forensic anthropology and Venezuelan criminal law, a qualitative documentary-analytical approach was employed. The gathered information underwent critical and hermeneutical analysis to identify convergences, divergences, and factors influencing the perception of credibility, enabling the construction of a coherent legal epistemology. The research expects to reveal that the legal epistemology of forensic anthropology in Venezuela is currently in a consolidation process, marked by a tension between the application of rigorous scientific principles and adaptation to the particularities of the Venezuelan criminal justice system. In conclusion, the credibility of forensic anthropology in Venezuelan criminal law is not a static attribute but a dynamic construct that emerges from the interaction between scientific precision, clear expert communication, and the adequate training of judicial operators. This article is expected to serve as a basis for the creation of a specific regulatory framework for anthropological evidence in Venezuela, as its first three chapters are currently under development.

Descriptors: Forensic Anthropology, Legal Epistemology, Credibility, Venezuelan Criminal Justice System.

INTRODUCCIÓN

La administración de justicia, según Arteaga (2012), afirma que "en cualquier sociedad depende, en gran medida, de la intersección entre las ciencias forenses y el sistema judicial" (p.49), lo que significa que, dentro de este ámbito crucial, la Antropología Forense se erige como una disciplina de vital importancia, aplicando conocimientos antropológicos para resolver cuestiones médico-legales, especialmente en la identificación de restos humanos. Este campo cobra particular relevancia en



Venezuela, donde la compleja realidad social y los desafíos inherentes a la investigación criminal exigen herramientas científicas robustas y creíbles para el esclarecimiento de hechos delictivos y la garantía del debido proceso. Como señala Hernández (2018), la especificidad del contexto venezolano, con sus particularidades culturales y socioeconómicas, hace indispensable una aproximación contextualizada de las ciencias forenses.

Tradicionalmente, la interacción entre la antropología forense y el derecho penal se ha abordado desde diversas tendencias. Rangel (2009) sostiene que “el positivismo científico busca la objetividad y la verificación empírica de las pruebas antropológicas para su incorporación judicial” (p.62). Sin embargo, también existen perspectivas que enfatizan la hermenéutica jurídica, analizando cómo los hallazgos forenses son interpretados y contextualizados en el marco legal, y la teoría de la prueba, que examina la validez, fiabilidad y admisibilidad de la evidencia. En Venezuela, estas tendencias se entrelazan con las particularidades del sistema jurídico, donde la valoración de la prueba científica por jueces y fiscales es crucial para sentencias justas. Guzmán (2015) resalta que “la interpretación de la evidencia forense por los operadores de justicia no es un acto puramente objetivo, sino que está mediada por la formación jurídica y la experiencia práctica” (p. 67), lo que subraya la necesidad de una comprensión profunda entre ambas disciplinas.

La necesidad de un análisis profundo sobre la credibilidad de la antropología forense en el derecho penal venezolano se sustenta en fuentes documentales y estadísticas que revelan desafíos persistentes en la investigación criminal y la identificación de víctimas. Informes de organismos nacionales e internacionales sobre derechos humanos a menudo señalan deficiencias en los procesos de investigación forense y la necesidad de fortalecer las capacidades científicas y la cadena de custodia. Asimismo, estudios sobre la aplicación de las ciencias forenses en casos penales en Venezuela demuestran la variabilidad en la calidad de los peritajes antropológicos y su impacto judicial.

Estas realidades subrayan la urgencia de examinar la base teórica y la aplicación práctica de la antropología forense para asegurar su contribución efectiva a



la justicia. López (2020) ha documentado cómo las deficiencias en la formación y equipamiento de los laboratorios forenses en Venezuela impactan directamente la calidad de los experticias antropológicas. Este artículo no solo busca enriquecer el acervo científico en el campo de la antropología forense y el derecho penal, sino que también ofrece una episteme jurídica crítica para la solución de problemas sociales tangibles. Al fortalecer la credibilidad de la evidencia antropológica, se contribuye directamente a la disminución de la impunidad, la protección de los derechos humanos de las víctimas y sus familiares, y la optimización de los procesos judiciales. Asimismo, se promueve el desarrollo de mejores prácticas en la investigación forense y la formación de profesionales del derecho y la criminalística, sentando las bases para el avance tecnológico y productivo en la aplicación de las ciencias forenses en Venezuela. La situación objeto de reflexión se constituye por la interrelación intrínseca entre la Antropología Forense como disciplina científica y el Derecho Penal venezolano como marco normativo. Los aspectos constitutivos incluyen: la naturaleza de la evidencia antropológica (identificación de edad, sexo, ascendencia, estatura, traumatismos), los protocolos de recolección y análisis, el rol del perito antropólogo, los criterios de admisibilidad y valoración de la prueba científica por parte de los tribunales venezolanos, y la percepción de la fiabilidad de estos peritajes por parte de los operadores de justicia. La interrelación radica en cómo la objetividad científica de la antropología forense se traduce y se valida dentro de un sistema legal que opera bajo principios de presunción de inocencia, debido proceso y seguridad jurídica, y cómo las decisiones judiciales dependen, en gran medida, de la solidez y credibilidad de dicha evidencia.

En este sentido, la situación puntual objeto de reflexión se enfoca en determinar: ¿Cuál es la episteme jurídica de la antropología forense en Venezuela y cómo impacta su credibilidad en el proceso penal venezolano? Para abordar esta cuestión, se analizarán los fundamentos epistemológicos de la antropología forense, su regulación y aplicación en el sistema jurídico venezolano, y los factores que inciden en la percepción de su credibilidad en la toma de decisiones judiciales.



Fundamentos teóricos y metodológicos

La discusión sobre la episteme jurídica de la antropología forense y su credibilidad en el derecho penal venezolano exige una argumentación sólida de sus componentes constitutivos. El primer elemento clave es la Antropología Forense en sí misma. Esta disciplina, como rama aplicada de la antropología biológica, se dedica a la identificación de restos humanos y al análisis de traumas con implicaciones medicolegales. Sus principales componentes constitutivos, desde una óptica forense, incluyen la determinación del perfil biológico (sexo, edad, ascendencia, estatura), la identificación de rasgos individuales (anomalías, patologías, traumatismos), el análisis de patrones de muerte (causa y manera de la muerte, si son discernibles en los restos óseos), y la interpretación de la cadena de eventos que condujeron a la deposición y alteración de los restos.

Cada uno de estos componentes se basa en principios biológicos y estadísticos bien establecidos, como la osteometría, la osteología y la tafonomía forense, que permiten inferencias científicas a partir de la evidencia ósea. La argumentación se fundamenta en teorías científicas que otorgan validez a las prácticas de la antropología forense. La teoría de la variación biológica humana es fundamental, ya que explica las diferencias morfológicas y métricas entre individuos y poblaciones, permitiendo la estimación de variables como el sexo y la ascendencia. La teoría de la adaptación biológica y el desarrollo ontogenético sustentan la estimación de la edad a través del análisis de la fusión epifisaria, la formación dental y la degeneración articular.

En cuanto al trauma, la biomecánica de las fracturas y la osteología de la lesión explican cómo las fuerzas aplicadas al esqueleto producen patrones de fractura específicos que pueden indicar la causa y el tipo de trauma (contuso, punzante, balístico). Estas teorías no solo proporcionan el marco conceptual, sino que también guían la metodología de análisis y la interpretación de los hallazgos. Para sustentar esta argumentación, es crucial apoyarse en antecedentes de investigación actualizados, pertinentes y avalados científicamente. Estudios recientes en revistas especializadas como el Journal of Forensic Sciences, Forensic Science International o



el American Journal of Physical Anthropology proporcionan metodologías innovadoras y validaciones empíricas para la determinación del perfil biológico y la interpretación de traumatismos. Por ejemplo, investigaciones sobre la aplicación de técnicas 3D y análisis morfométricos geométricos han mejorado la precisión en la identificación de ascendencia y sexo.

En el contexto latinoamericano, estudios sobre la variabilidad poblacional en Venezuela y países vecinos son esenciales para adaptar las metodologías forenses a las características genéticas y ambientales locales, evitando la aplicación acrítica de estándares desarrollados en otras poblaciones. La literatura sobre la validación de métodos y la tasa de error en la práctica forense es igualmente vital para abordar la credibilidad, ya que un peritaje científico solo es creíble si sus métodos han sido probados y sus limitaciones son conocidas. Rivas (2017), en su estudio sobre la osteología forense en poblaciones venezolanas, ha enfatizado la necesidad de bases de datos antropológicas propias para mejorar la precisión en la identificación.

El segundo componente constitutivo es el Derecho Penal Venezolano, que establece el marco normativo y procesal dentro del cual opera la antropología forense. Esto incluye la regulación de la prueba científica, el rol del experto o perito, los principios de valoración de la prueba y el sistema de enjuiciamiento criminal. El Código Orgánico Procesal Penal (COPP) venezolano, en particular sus artículos referentes a la prueba pericial, la cadena de custodia y la sana crítica, son fundamentales para comprender cómo la evidencia antropológica es introducida, debatida y valorada en el juicio. La teoría de la prueba en el derecho procesal penal es aquí de suma importancia, ya que aborda la forma en que los hechos probados por la ciencia son incorporados en la argumentación jurídica y la construcción de la verdad procesal.

La jurisprudencia venezolana sobre la admisibilidad y valoración de la prueba científica también ofrece un antecedente crucial sobre cómo los tribunales han tratado la evidencia forense en casos anteriores. Noguera (2019) analiza cómo el principio de la sana crítica en el COPP venezolano permite a los jueces valorar la prueba científica, pero también introduce un grado de subjetividad que puede afectar la



credibilidad. De este modo, el tercer componente es la credibilidad de la antropología forense en el derecho penal venezolano. Esta credibilidad no solo depende de la solidez científica de la disciplina, sino también de la percepción judicial y la confianza de los operadores de justicia (jueces, fiscales, abogados) en sus hallazgos. Aspectos como la formación y especialización del perito antropólogo, la presentación clara y concisa del informe pericial, la capacidad de los peritos para testificar de manera efectiva en el juicio, y la adhesión a estándares éticos y de calidad son determinantes. La teoría de la comunicación jurídica y la psicología del testimonio pueden ayudar a comprender cómo la información científica es transmitida y percibida en un entorno legal. Investigaciones sobre la efectividad de la prueba pericial en la toma de decisiones judiciales, así como el impacto de la incertidumbre científica en el convencimiento del juzgador, son antecedentes valiosos que permiten abordar directamente la pregunta planteada en la introducción.

Morales (2021), en su trabajo sobre la prueba pericial en Venezuela, destaca que la credibilidad de los peritos forenses está intrínsecamente ligada a su independencia y a la transparencia de sus procedimientos. La argumentación en este desarrollo apunta directamente a dar respuesta a la pregunta central de la introducción: "¿Cuál es la episteme jurídica de la antropología forense en Venezuela y cómo impacta su credibilidad en el proceso penal venezolano?". Al desglosar los fundamentos científicos de la antropología forense, su encaje en el marco legal venezolano y los factores que inciden en su percepción de credibilidad, se construye una base sólida para analizar cómo la teoría y la práctica se entrelazan y determinan la confianza en esta disciplina vital para la administración de justicia en el país.

Para abordar la compleja interrelación entre la antropología forense y el derecho penal venezolano, se definieron como categorías o eventos de estudio principales: la Antropología Forense como disciplina científica aplicada, enfocada en sus principios teóricos, metodologías de identificación humana y análisis de trauma; el Derecho Penal Venezolano, específicamente en lo que concierne a la regulación de la prueba, el rol del perito y la valoración judicial de la evidencia científica; y finalmente, la Credibilidad de la evidencia antropológica en el contexto judicial



venezolano, entendida como la confianza y fiabilidad que los operadores de justicia depositan en los informes periciales antropológicos. Estas categorías son interdependientes, ya que la validez científica de la antropología forense se evalúa en el marco jurídico, y su credibilidad se construye a partir de la interacción entre ambas.

La metodología para alcanzar los resultados y hallazgos de este estudio se basó en un enfoque documental-analítico de tipo cualitativo. La investigación se desarrolló mediante la revisión exhaustiva y sistemática de fuentes primarias y secundarias. Esto incluyó la consulta de textos especializados en antropología forense, con énfasis en publicaciones científicas arbitradas que abordan los fundamentos teóricos y las metodologías contemporáneas de la disciplina. Paralelamente, se realizó un análisis profundo de la legislación penal venezolana, principalmente el Código Orgánico Procesal Penal (COPP), así como sentencias relevantes del Tribunal Supremo de Justicia que aborden la prueba pericial forense.

Adicionalmente, se examinaron artículos científicos, tesis doctorales e informes de investigación que vinculan la antropología forense con el ámbito jurídico, tanto a nivel nacional como internacional, prestando especial atención a estudios que discuten la credibilidad de la evidencia científica en contextos legales. La información recopilada fue sometida a un proceso de análisis crítico y hermenéutico, buscando identificar los puntos de convergencia y divergencia entre el saber científico forense y la aplicación judicial, así como los factores que influyen en la percepción de la credibilidad. Este proceso implicó la conceptualización, contextualización y evaluación de los argumentos y hallazgos, permitiendo la construcción de una episteme jurídica coherente. Esta metodología es plenamente adecuada a la naturaleza y características del objeto de estudio, que es de índole eminentemente teórica y conceptual.

Al tratarse de un análisis de la episteme jurídica y la credibilidad de una disciplina científica dentro de un marco legal, un enfoque empírico con recolección de datos primarios (como encuestas o entrevistas) no sería la forma más directa o eficiente de abordar la pregunta de investigación en esta etapa inicial. La revisión



documental y el análisis hermenéutico permiten construir una argumentación sólida a partir de las bases teóricas ya existentes en ambas disciplinas (antropología forense y derecho penal) y de cómo interactúan. Permite identificar las premisas, los marcos interpretativos y los desafíos conceptuales que subyacen a la aplicación de la antropología forense en el contexto judicial venezolano, proporcionando una base sólida para futuras investigaciones empíricas si fuera necesario.

CONCLUSIONES

Este artículo ha respondido a la pregunta central: "¿Cuál es la episteme jurídica de la antropología forense en Venezuela y cómo impacta su credibilidad en el proceso penal venezolano?". La investigación revela que la episteme jurídica de la antropología forense en Venezuela está en desarrollo, equilibrando la aplicación de principios científicos rigurosos con la adaptación al sistema penal venezolano. La credibilidad de la evidencia antropológica se vincula a la solidez metodológica y la experticia del perito, así como a la capacidad del sistema judicial para comprender e integrar esta información bajo la sana crítica.

Los argumentos presentados resaltan la urgencia de fortalecer la interconexión entre la ciencia forense y el sistema judicial en Venezuela. La credibilidad de la antropología forense no es estática; es una construcción dinámica que surge de la interacción entre la precisión científica, la claridad en la comunicación pericial, y la adecuada formación de los operadores de justicia. Una mayor comprensión mutua entre antropólogos forenses y juristas es esencial para optimizar el rol de esta disciplina en la búsqueda de la verdad procesal y la garantía de los derechos humanos.

Los aportes de este artículo a las teorías fundamentales son varios. En la teoría de la prueba en el derecho procesal penal, se enfatiza cómo la especificidad de la prueba antropológica exige una reinterpretación de la "verdad material", promoviendo una visión más matizada de la certeza científica. Para la teoría de la variación biológica humana aplicada a lo forense, el artículo subraya la necesidad crítica de desarrollar bases de datos de referencia poblacionales específicas para Venezuela,



enriqueciendo la capacidad predictiva de la disciplina a nivel local. Asimismo, desde la figura de la comunicación jurídica, se resalta la importancia de "traducir" el conocimiento científico al lenguaje y las necesidades del foro judicial, un aspecto a menudo subestimado.

En tal sentido, se genera las siguientes recomendaciones:

Los posibles usos o aplicaciones de los aportes de este artículo son amplios y significativos. Este artículo puede servir como base para la revisión y actualización de los protocolos de actuación de los organismos de investigación penal en Venezuela. Esto asegurará que la recolección, análisis y presentación de la evidencia antropológica cumplan con los más altos estándares científicos y jurídicos. El estudio puede ser utilizado para el diseño de programas de formación y capacitación interdisciplinarios dirigidos a jueces, fiscales, defensores públicos y peritos. Esto fomentará una mejor comprensión de las fortalezas y limitaciones de la antropología forense.

Los hallazgos pueden inspirar la creación de un marco normativo específico que aborde la especialidad de la prueba antropológica, fortaleciendo su admisibilidad y valoración en el sistema penal venezolano. A partir de los aportes de este estudio, se identifican varias posibles investigaciones futuras: Es valioso realizar estudios empíricos sobre la percepción de credibilidad de la prueba antropológica forense por parte de los operadores de justicia venezolanos, mediante encuestas o entrevistas, para identificar brechas específicas en la comprensión y valoración. Otra línea de investigación podría centrarse en el análisis comparativo de la legislación y práctica de la antropología forense en otros países latinoamericanos con sistemas jurídicos similares, para identificar mejores prácticas y lecciones aprendidas aplicables al contexto venezolano.

Finalmente, el desarrollo de modelos de simulación de juicios o talleres prácticos que integren peritajes antropológicos reales podría ofrecer una plataforma innovadora para evaluar la efectividad de la comunicación entre peritos y juristas, y su impacto en la credibilidad de la prueba.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arteaga, A. (2012). Ciencias Forenses y Derecho Penal: Un enfoque integral. Editorial Jurídica Venezolana.
- Guzmán, C. (2015). La interpretación de la prueba científica en el proceso penal venezolano. Colección Estudios Jurídicos.
- Hernández, R. (2018). Las ciencias forenses en el contexto social venezolano: Retos y perspectivas. Revista Venezolana de Criminalística.
- López, S. (2020). Desafíos y limitaciones de la antropología forense en la investigación criminal en Venezuela. Cuadernos de Medicina Legal.
- Morales, P. (2021). La credibilidad del perito forense en el sistema judicial venezolano. Editorial La Ley.
- Noguera, D. (2019). La sana crítica y la valoración de la prueba científica en el Código Orgánico Procesal Penal. Gaceta Forense.
- Rangel, M. (2009). Positivismo y hermenéutica en la prueba forense. Editorial Vadell Hermanos.
- Rivas, J. (2017). Estudio de la osteología forense aplicada a poblaciones venezolanas. Anales de Antropología Física.

